



**Fecha:** Viernes 31 de Marzo de 2023  
**Asunto:** DECISIÓN Nº2 Verificaciones Itinerantes

**Hora:** 20:30  
**Doc. Nº:** 7

**De:** Comisarios Deportivos  
**Para:** Director de Carrera  
Jefe Comisario Técnico

Habiendo recibido por parte del Jefe Comisario Técnico, solicitud de verificaciones itinerantes según Informe Técnico Nº2. De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 18.2.3 de las PCCCTCE 2023 de RFEDA, el Colegio de Comisarios Deportivos AUTORIZA, a realizar las siguientes verificaciones para todas las categorías;

- Marcaje de neumáticos.
- Control de vestimenta de pilotos y/o copiloto.
- Control de parques de trabajo.
- Control de medidas de seguridad en la salida de las diferentes pruebas especiales.
- Control en tramos de enlace.
- Control de marcas de neumáticos al final de las pruebas especiales.
- Control de precintos en los vehículos durante la prueba.

Si en el desarrollo de estas verificaciones se tuviera alguna duda sobre cualquier elemento del vehículo, sin desmontarlo del mismo se procederá a su precintaje y/o marcado para su posterior verificación. Esta operación deberá realizarse en el menor tiempo posible y se entregará al equipo una copia firmada del acta de precintado.

  
D. Araceli de León Martín  
CD-3165-ESP/C  
Presidente CC.DD

  
D. Norberto Manzano Pérez  
CD-3770-ESP/C  
Comisario Deportivo

  
D. José V. Rodríguez Suárez  
CD-1369-ESP/C  
Comisario Deportivo

Copia: Secretaría de la prueba  
Tablón Oficial de anuncios